

IV. Administración de Justicia

JUZGADOS DE LO MERCANTIL

38160 MADRID

Edicto

Doña Francisca Santos-Olmo Martínez, Secretaria del Juzgado de lo Mercantil n.º 5 de los de Madrid,

Hago saber:

Que en este Juzgado de mi cargo, se sigue Concurso Voluntario n.º 661/13, de la Entidad "GRUPO FEDAS 2000, S.L." con CIF n.º: B-86234721 en el que recayó Auto de fecha 13/10/14, en cuya parte dispositiva constan los siguientes particulares:

"Se abre la fase de liquidación".

"Durante la fase de liquidación quedaran en suspenso las facultades de administración y disposición del concursado sobre su patrimonio".

"Se declara disuelta la mercantil concursada Grupo Fedas 2000, S.L., cesando en su función sus administradores, que serán sustituidos por la Administración concursal".

Y para su inserción en el Boletín Oficial del Estado, en cumplimiento de lo dispuesto en el art. 23 de la Ley Concursal, expido el presente.

Madrid, 15 de octubre de 2014.- La Secretaria judicial.

ID: A140052313-1